



Certificado de Inscripción Nacional de  
Producto Domisanitario  
0250015

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

- Denominación: INSECTICIDA LIQUIDO FLOABLE
- Marca: RUSTER
- Origen: ARGENTINA
- Principios Activos: DELTAMETRINA 2.50%
- Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA DE CONTENIDO NETO: 100CC (POR 24 UNIDADES), 250CC (POR 12 UNIDADES); 1 LITRO Y BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 5 LITROS.
- Venta: PROFESIONAL
- Titular del Producto: GLEBA S.A.
- Domiciliado en: AV. 520 Y RUTA PROV. N°36-MELCHOR ROMERO-PCIA. DE BUENOS AIRES-
- Establecimiento TITULAR: GLEBA S.A.
- RNE N°: 020033456
- Establecimiento ELABORADOR: GLEBA S.A.  
RNE N°:020033456
- Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2023-114366575 -DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 13/11/2023.

IF-2024-12982090-APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-12982090-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 5 de Febrero de 2024

**Referencia:** Certificado Expediente Electrónico EX-2023-114366575- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.02.05 15:46:38 -03:00

Laura Silvana Donato  
Técnico Profesional  
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.02.05 15:46:13 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:** DI-2024-1868-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 21 de Febrero de 2024

**Referencia:** EX-2023-114366575-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2023-114366575-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO;**

Que por las presentes actuaciones la firma GLEBA S.A, con RNE N° 020033456, solicita la reinscripción del producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250015 bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250015 que consta en IF-2024-12982090-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma GLEBA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 13 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2024-12988012-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250015.

ARTÍCULO 4º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250015, otorgado por Ex2018-55861758-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250015 actualizado que se menciona en el artículo 1º y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2023-114366575-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María  
Date: 2024.02.21 15:48:17 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enriqueta María Pearson  
Subadministradora Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

GLEBA S.A.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 G.M. 11.11.11  
 11/11/11

**GENERALIDADES:** Ruster es un insecticida de acción rápida que actúa sobre insectos voladores como moscos, mosquitos, moscas, avispas, etc. y sobre otros insectos que se alimentan de la sangre humana, como los chinches, pulgas, garrapatas, etc. Este insecticida también actúa sobre insectos que transmiten enfermedades, como los mosquitos que transmiten la malaria y el dengue, y sobre los mosquitos que transmiten la enfermedad de Chagas y la enfermedad de Lyme.

**INDICACIONES:** Este insecticida es indicado para el control de insectos que transmiten enfermedades, como los mosquitos que transmiten la malaria y el dengue, y sobre los mosquitos que transmiten la enfermedad de Chagas y la enfermedad de Lyme.

**MODOS DE USO:** Este insecticida se utiliza en forma de aerosol, pulverización o fumigación. Se recomienda utilizarlo en espacios cerrados y con poca ventilación.

INSECTO	CONCENTRACION	USOS
Mosquitos	0,5 - 1 %	5-10 ml / l de agua
Chinches	1 - 1,5 %	10-15 ml / l de agua

**PRECAUCIONES:** Este insecticida es tóxico para los humanos y los animales. Se debe utilizarlo con cuidado y evitar el contacto con la piel y los ojos. Se debe evitar la ingestión y la inhalación. Se debe utilizarlo en espacios cerrados y con poca ventilación.

**PREPARACIONES:** Este insecticida se prepara en forma de solución acuosa. Se debe utilizarlo en forma de aerosol, pulverización o fumigación.

INSECTICIDA

# Ruster

Líquido Flablete 2,5%

CHINCHES DE CAMARÓN, CUICANCHE,  
MOSCO Y MOSQUITO.

**Indicaciones:**  
 Solamente para uso en interiores - 1 litro  
 (200 ml de solución acuosa) - 25 kg  
 (aproximadamente) - 50 kg

**VENTA RESTRICTIVA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS**  
**PROHIBIDA LA VENTA LIBRE**

**MANTENER EN LUGARES FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS**  
**EVITAR EL CONTACTO CON SUPERFICIES, INHALACION O INGESTION POR LA PIEL.**

**ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO**

**¡CUIDADO! PELIGROSO!**

Cont. Neto: **1 litro**

No inflamable  
 Industria Argentina

Fabricado por:  
**gleba**  
 S.A. S.R.L.

DEPTO. DE INVESTIGACION Y DESARROLLO  
 S.A. S.R.L. P.B. 11111  
 BARRIO 5 DE MAYO  
 11111-11111

TEL: (011) 4382-1111  
 FAX: (011) 4382-1111  
 WWW.GLEBA.COM.AR

**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto directo con la piel, lavar la zona afectada con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se respira el polvo, ir a un lugar ventilado. Si se respira el humo, ir a un lugar ventilado. Si se respira el humo, ir a un lugar ventilado.

**ALMACENAMIENTO:** Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar seco y fresco. Evitar el contacto directo con la luz solar. Evitar el contacto con alimentos, bebidas y medicamentos. Evitar el contacto con niños y mascotas.

**MODOS DE ELIMINACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL PRODUCTO EN CASO DE EMERGENCIA:** Este insecticida debe eliminarse y desactivarse de acuerdo a las normas vigentes. Se debe utilizar el producto en espacios cerrados y con poca ventilación.

**INDICACIONES PARA EL USO MÉDICO:**  
 Grupo Sanguíneo: No definido  
 Modos de acción: Desinfectante  
 Actividad: Antiparasitaria - Tratamiento: Desinfectante

**COMERCIALIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS:**  
 Ciudad de Buenos Aires: Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel: (011) 4382-1111  
 Rosario: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (0341) 424-1111  
 Córdoba: Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel: (0351) 424-1111  
 Mendoza: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (0322) 424-1111  
 Mar del Plata: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (0223) 424-1111  
 Montevideo: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (091) 424-1111

ATENCIÓN: ELIMINAR LÍNEAS COLOR MAGENTA ANTES DE LA IMPRESIÓN

GLEBA S.A.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 G.M. 11.11.11  
 11/11/11

**GENERALIDADES:** Ruster es un insecticida de acción rápida que actúa sobre insectos voladores como moscos, mosquitos, moscas, avispas, etc. y sobre otros insectos que se alimentan de la sangre humana, como los chinches, pulgas, garrapatas, etc. Este insecticida también actúa sobre insectos que transmiten enfermedades, como los mosquitos que transmiten la malaria y el dengue, y sobre los mosquitos que transmiten la enfermedad de Chagas y la enfermedad de Lyme.

**INDICACIONES:** Este insecticida es indicado para el control de insectos que transmiten enfermedades, como los mosquitos que transmiten la malaria y el dengue, y sobre los mosquitos que transmiten la enfermedad de Chagas y la enfermedad de Lyme.

**MODOS DE USO:** Este insecticida se utiliza en forma de aerosol, pulverización o fumigación. Se recomienda utilizarlo en espacios cerrados y con poca ventilación.

INSECTO	CONCENTRACION	USOS
Mosquitos	0,5 - 1 %	5-10 ml / l de agua
Chinches	1 - 1,5 %	10-15 ml / l de agua

**PRECAUCIONES:** Este insecticida es tóxico para los humanos y los animales. Se debe utilizarlo con cuidado y evitar el contacto con la piel y los ojos. Se debe evitar la ingestión y la inhalación. Se debe utilizarlo en espacios cerrados y con poca ventilación.

**PREPARACIONES:** Este insecticida se prepara en forma de solución acuosa. Se debe utilizarlo en forma de aerosol, pulverización o fumigación.

INSECTICIDA

# Ruster

Líquido Flablete 2,5%

CHINCHES DE CAMARÓN, CUICANCHE,  
MOSCO Y MOSQUITO.

**Indicaciones:**  
 Solamente para uso en interiores - 1 litro  
 (200 ml de solución acuosa) - 25 kg  
 (aproximadamente) - 50 kg

**VENTA RESTRICTIVA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS**  
**PROHIBIDA LA VENTA LIBRE**

**MANTENER EN LUGARES FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS**  
**EVITAR EL CONTACTO CON SUPERFICIES, INHALACION O INGESTION POR LA PIEL.**

**ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO**

**¡CUIDADO! PELIGROSO!**

Cont. Neto: **5 litros**

No inflamable  
 Industria Argentina

Fabricado por:  
**gleba**  
 S.A. S.R.L.

DEPTO. DE INVESTIGACION Y DESARROLLO  
 S.A. S.R.L. P.B. 11111  
 BARRIO 5 DE MAYO  
 11111-11111

TEL: (011) 4382-1111  
 FAX: (011) 4382-1111  
 WWW.GLEBA.COM.AR

**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto directo con la piel, lavar la zona afectada con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se respira el polvo, ir a un lugar ventilado. Si se respira el humo, ir a un lugar ventilado. Si se respira el humo, ir a un lugar ventilado.

**ALMACENAMIENTO:** Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar seco y fresco. Evitar el contacto directo con la luz solar. Evitar el contacto con alimentos, bebidas y medicamentos. Evitar el contacto con niños y mascotas.

**MODOS DE ELIMINACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL PRODUCTO EN CASO DE EMERGENCIA:** Este insecticida debe eliminarse y desactivarse de acuerdo a las normas vigentes. Se debe utilizar el producto en espacios cerrados y con poca ventilación.

**INDICACIONES PARA EL USO MÉDICO:**  
 Grupo Sanguíneo: No definido  
 Modos de acción: Desinfectante  
 Actividad: Antiparasitaria - Tratamiento: Desinfectante

**COMERCIALIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS:**  
 Ciudad de Buenos Aires: Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel: (011) 4382-1111  
 Rosario: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (0341) 424-1111  
 Córdoba: Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel: (0351) 424-1111  
 Mendoza: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (0322) 424-1111  
 Mar del Plata: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (0223) 424-1111  
 Montevideo: Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Tel: (091) 424-1111

ATENCIÓN: ELIMINAR LÍNEAS COLOR MAGENTA ANTES DE LA IMPRESIÓN





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-12988012-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 5 de Febrero de 2024

**Referencia:** Rótulos Expediente Electrónico EX-2023-114366575- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.02.05 15:56:07 -03:00

Laura Silvana Donato  
Técnico Profesional  
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.02.05 15:56:08 -03:00